

RESOLUCIÓN
Agencia de Coinversión para el
Desarrollo Sostenible de Jalisco. (COINVIERTE)
EXP. PNT U.T. 09/2023

ACUERDO. _____

Visto para resolver la solicitud de información de quien se hace llamar **C. Solicitante**, recibida oficialmente con fecha 20 veinte de enero de 2023 dos mil veintitrés, en la Plataforma Nacional de Transparencia de la **AGENCIA DE COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE JALISCO, (COINVIERTE)**, con número de folio **142894723000005**, y se le asigna el número de expediente **PNT UT 09/2023** que aparece al rubro superior derecho del presente acuerdo, por lo que, se resuelve en base a los siguientes antecedentes y considerandos. _____.

A N T E C E D E N T E S

1. Con la fecha ya citada, fue recibida en el Portal Nacional de Transparencia la solicitud de información en referencia, para lo cual la Unidad de Transparencia sustanció el trámite correspondiente en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. _____

2. Para todos los efectos a que haya lugar, la solicitud se transcribe a continuación: _____

Se solicita QUE TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO informen con respecto a la Servidora MAYRA LIZETTE MARROQUIN LOPEZ , lo siguiente:

1. Desde cuándo se realizó su primera alta como trabajadora
2. La forma en que ha sido contratada
3. La lista de contratos que ha tenido y los periodos que abarcan
4. La plaza que desempeña actualmente
5. La fecha en que comenzó a desempeñar la plaza
6. Qué plazas ha desempeñado para la secretaría de Educación del Estado de Jalisco
7. Por qué periodos ha desempeñado las plazas
8. Cuál es el monto de su salario
9. Cuál es su antigüedad como servidora pública



10. Cuántos años ha cotizado al Instituto de Pensiones
11. Con qué fecha fue su primera inscripción al instituto de pensiones
12. Qué puesto desempeña actualmente.
13. Qué puesto desempeñó durante el año 2020
14. Cuál fue su salario durante cada uno de los meses del año 2020
15. Qué puesto desempeñó durante el año 2021
16. Cuál fue su salario durante cada uno de los meses del año 2021
17. El nivel académico de la Servidora MAYRA LIZETTE MARROQUIN LOPEZ
18. Los títulos y cédulas de la Servidora MAYRA LIZETTE MARROQUIN LOPEZ
19. Si la Servidora MAYRA LIZETTE MARROQUIN LOPEZ realizó exámenes de docente durante el año 2020
20. Si la Servidora MAYRA LIZETTE MARROQUIN LOPEZ realizó exámenes de docente durante el año 2021
21. Si la Servidora MAYRA LIZETTE MARROQUIN LOPEZ realizó exámenes de docente durante el año 2022
22. Si la Servidora MAYRA LIZETTE MARROQUIN LOPEZ ha realizado evaluación diagnóstica del año 2020-2021
23. Si la Servidora MAYRA LIZETTE MARROQUIN LOPEZ ha realizado evaluación diagnóstica del año 2021-2022
24. Qué evaluaciones ha realizado MAYRA LIZETTE MARROQUIN LOPEZ de los años 2020 al 2022
25. Que informe los resultados de los exámenes y evaluaciones diagnosticas que haya tenido la Servidora durante los años 2020 y 2022.
26. De qué partida presupuestaria sale el pago de las percepciones de la servidora MAYRA LIZETTE MARROQUIN LOPEZ.

3. Una vez analizada la Solicitud en mención y de la revisión del expediente correspondiente, se determinó admitirla, toda vez que la misma cumple con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 25 fracción I, II, VII, XXIII, 27, 28 fracciones I, II y III, 32 fracción III y 78 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 59 y demás relativos de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en cita. _____

C O N S I D E R A N D O S

1. La Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco, (COINVIERTE), es un Organismo Público Descentralizado, que forma parte de la Administración Pública del Poder Ejecutivo



del Estado de Jalisco, en los términos del artículo 66, 69 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, vigente, así como lo preceptuado SU Ley Orgánica mediante Directo número 28500/LXII/21 publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el día 31 de diciembre del año 2021, también que la petición de la Información que nos ocupa cubre todos los requisitos mínimos exigidos, de conformidad a lo preceptuado en los artículos 1, 8, 9, 10, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y que el Titular de la Unidad de Transparencia de esta H. Agencia se encuentra facultado para conocer, sustanciar y resolver el presente asunto, por lo que se determina lo siguiente:

2. En virtud de lo establecido por los artículos 84, 85, 86 punto II, 87 punto 1, fracción I y 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se determina que la solicitud presentada se resuelve en sentido **NEGATIVO**. _____

3. Con respecto a lo que solicita el peticionario y atendiendo los principios de mínima formalidad, sencillez y celeridad, se hace saber lo siguiente: _____

4. La solicitud de información fue remitida a la dirección de Administración y Finanzas de COINVIERTE, para lo cual dicha área dio respuesta, transcribiendo a continuación en lo conducente a la contestación en la presente resolución, quedando así solventado el derecho al acceso a la información pública.

"En respuesta a la solicitud de información PNT UT 09/2023 se informa:

Buen día, en lo que corresponde a la Dirección de Administración y Finanzas de COINVIERTE se responde lo siguiente:

No se tiene registro alguno de que la persona que se identifica con el nombre de MAYRA LIZETTE MARROQUIN LOPEZ labore o haya laborado en este Organismo Público Descentralizado. Con el objetivo de aportar a la máxima transparencia, se anexa la liga donde puede consultarse los pagos por concepto de nómina de los servidores públicos de esta Agencia: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/127/328>



Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración. Reciba un cordial saludo.

Se ordena hacer entrega al solicitante de la presente resolución.

R E S O L U T I V O S

PRIMERO. La vía y competencia de la solicitud de información se determinó como **COMPETENTE.** _____

SEGUNDO. La presente solicitud se considera en sentido **NEGATIVA**, en términos de lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución. _____

TERCERO. El acceso a la información solicitada quedo debidamente cumplimentado en los términos señalados. _____

CUARTO. Cúmplase y notifíquese al solicitante de información, la presente resolución, de conformidad con el artículo 79, Punto 1, Fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. _____

QUINTO. La presente resolución podrá ser impugnada mediante el Recurso de Revisión establecido en el Título Sexto, Capítulo I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; esto de conformidad al artículo 13, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria en términos del numeral 7 punto 1 fracción II de la Ley en la materia. _____

SEXTO. Intégrese el expediente que corresponde, debiendo archiversse una vez agregadas las constancias y documentos a que se refieren las fracciones IV, punto 2, del artículo 83, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y transcurrido el periodo de impugnación establecido en el punto 1, artículo 95, de la citada Ley. _____

Archívese el expediente como asunto concluido. _____



COINVIERTE

Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco

Ramón Corona #180,
Col. Zapopan Centro,
C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.

Así lo resuelve y firma para dar fe de lo anterior, el Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia de la Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco (COINVIERTE), Zapopan, Jalisco, a 02 de febrero del año 2023 dos mil veintitrés.



LIC. GUSTAVO ROMERO MORA

Titular de la Unidad de Transparencia
De la Agencia de Coinversión para el Desarrollo
Sostenible de Jalisco. (COINVIERTE).

*GRM/RGN/mih

